

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA ALEMANA-OPTATIVA



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
AGRUPACIONES CORALES E
INSTRUMENTALES
CONSERVATORIO DE MÚSICA DE
VALLADOLID
CURSO 2023-2024

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
1. OBJETIVOS GENERALES	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	5
4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	6
5. METODOLOGÍA.....	6
6. EVALUACIÓN	7
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	8
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
10. CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	9
11. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	9
12. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	10
13. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	10
14. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	10
15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	11
16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	12
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. LENGUA ALEMANA. CURSO QUINTO	12
1. OBJETIVOS	12
2. CONTENIDOS	14
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	15
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	15
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	15
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	17
7. BIBLIOGRAFÍA	18
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. LENGUA ALEMANA. CURSO SEXTO	18
1. OBJETIVOS	19

8.	CONTENIDOS	20
9.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	21
10.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	22
11.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22
12.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	24
13.	BIBLIOGRAFÍA.....	24

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 60/2007 de 7 de junio punto 3, en atención a las especialidades reguladas en el citado Decreto y de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las asignaturas que integran el currículo de las enseñanzas profesionales de música contemplan la inclusión de las asignaturas optativas.

De conformidad con el apartado c.2.) del Decreto 60/2007, las **asignaturas de libre elección** serán elegidas de entre las que cada centro proponga dentro de su Proyecto Educativo, previa autorización de la Consejería competente en materia de educación, pudiendo ser asignaturas propias de otra especialidad que no curse el alumno.

Dicho marco legal brinda a los alumnos del Conservatorio de Valladolid de 5º y 6º año de Enseñanzas Profesionales la posibilidad de optar al estudio de la lengua alemana con un enfoque comunicativo, por lo tanto, de elegir la asignatura optativa Lengua alemana como lengua extranjera. La legislación que se ha utilizado como base para adecuar esta programación a las exigencias de enseñanza y aprendizaje dentro del contexto del Conservatorio de Música de Valladolid, es la siguiente:

- el Decreto 65/2005, BOCYL de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial;
- el Decreto 59/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de los niveles básico e intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

En consonancia con las indicaciones del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*, esta programación de **Lengua alemana como asignatura optativa de libre elección (LE)** otorga al sujeto que aprende una centralidad que lo lleva a ser el protagonista del proceso de aprendizaje.

Los alumnos del Conservatorio de Valladolid que pueden optar a la asignatura de Lengua alemana como asignatura, que frecuentan el grado de Enseñanza Profesional, son alumnos hispanohablantes que lograrían al final del segundo curso de lengua alemana una **competencia descrita por el MCER como nivel plataforma: A1. Este nivel hace referencia a la capacidad del sujeto de utilizar expresiones lingüísticas de uso frecuente en relación a contextos de relevancia inmediata de manera sencilla pero adecuada y eficaz, en situaciones cotidianas y sobre argumentos habituales.**

Sin embargo, dada la especificidad del curso, algunos contenidos necesarios para la adquisición del repertorio musical básico, pertenecen a niveles lingüísticos más avanzados del A1.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

Las actividades lingüísticas estarán encaminadas al desarrollo de las destrezas de comprensión, expresión e interacción que cooperan a la construcción de la competencia lingüístico-comunicativa y de todos sus componentes:

- la competencia lingüística se refiere al uso correcto y adecuado de léxico, gramática, ortografía, fonología y ortoepía;
- la competencia sociolingüística implica la comprensión y el uso adecuado de convenciones sociales de tratamiento, de registros así como la interpretación de implícitos culturales;
- la competencia pragmática (funcional y discursiva) incluye la habilidad del sujeto de apropiarse las acciones comunicativas al contexto situacional de comunicación para transmitir las intenciones comunicativas y desarrollar la capacidad de construir textos coherentes y cohesionados.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

La metodología utilizada se basa en los principios establecidos en el Decreto 60/2007, que prevén:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Orientación pedagógica.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Las clases se desarrollarán en alemán no excluyendo el recurso a la lengua materna de los alumnos en los casos en los que el profesor considere que el alumno no ha alcanzado la comprensión clara

y total de un mensaje en la lengua objeto de estudio (más concretamente en las explicaciones de los fenómenos gramaticales más complejos) y sobre todo al inicio.

El desarrollo de las competencias lingüísticas y funcionales, objetivos de la enseñanza de la lengua alemana, se basará fundamentalmente en el enfoque comunicativo (método nocional y situacional). No obstante, se recurrirá también al enfoque analítico y formalista para la comprensión de los aspectos gramaticales, o al enfoque contrastivo para la discriminación de sonidos y significados que presentan dificultades para los hispanohablantes.

Se fomentará la colaboración, la cooperación y la interacción entre los participantes al curso.

Los materiales constarán de un libro de texto de apoyo y, sobre todo, de actividades elaboradas expresamente para las necesidades lingüísticas de los alumnos.

Las actividades en el aula se centrarán en:

- la simulación de situaciones comunicativas a través de role-play para la realización de las funciones comunicativas y de los exponentes formales;
- la comprensión oral global y el análisis -> síntesis -> reflexión de funciones comunicativas relacionadas con la situación comunicativa a través de audiciones de diálogos entre nativos;
- la comprensión y la expresión oral y escrita de diferentes tipologías textuales;
- la audición, transcripción y traducción de canciones modernas y antiguas e interpretación de las mismas.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal,

atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de calificación

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de la evaluación trimestral

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:

-el 40% de la nota de la evaluación continua.

-el 60% de la nota del examen trimestral.

Calificación de la evaluación global final

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales (con sus correspondientes recuperaciones).

Los alumnos no acogidos a la evaluación continua por nula asistencia a las clases deberán realizar una prueba global en junio –o septiembre- que, por sí misma, determinará su calificación final.

Se recuerda que para obtener la calificación final de “APTO”, en cada evaluación trimestral el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima, es decir, una nota de 5 o más puntos.

10. CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigible.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán asistir a clase y participar a todas las actividades extraescolares del centro, si así lo desean.

11. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa según lo dispuesto en

decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. La prueba/examen va a ser grabado en un soporte digital.

12. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

13. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

14. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición. Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc).

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.

4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias podrán consistir en: lecturas, audiciones, posibilidad de ver alguna película, serie o vídeos en alemán (con subtítulos y adaptados al nivel) para completar la formación lingüística y sociocultural de los estudiantes de lengua alemana.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. LENGUA ALEMANA. CURSO QUINTO

1. OBJETIVOS

Objetivos generales

- Mostrar respeto e interés por comprender y hacerse comprender concibiendo las diversas culturas y lenguajes como una forma de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.
- Apreciar la riqueza de una lengua desarrollando actitudes y comportamientos de respeto y tolerancia, superando prejuicios y prácticas discriminatorias por razón de la raza, la lengua o la cultura y aceptando la idea de lo diferente como algo natural tanto en el ámbito individual como colectivo.
- Fomentar la motivación y la información cultural sobre Alemania desarrollando los procedimientos necesarios para un trabajo satisfactorio individual o en equipo tales como la organización de tareas, búsqueda y selección de datos en diccionarios, gramáticas, periódicos, internet, etc. para adquirir autonomía en su propio aprendizaje.
- Adquirir un conocimiento de las estructuras básicas del alemán que permitirá un aprendizaje elemental para el desarrollo de las destrezas y la adquisición de un vocabulario mínimo

necesario para desenvolverse en las situaciones más elementales de la vida cotidiana y en la comprensión del repertorio musical que esté estudiando cada uno.

Objetivos específicos

Los objetivos contemplados para este curso se detallan según las diferentes competencias a desarrollar:

Competencias pragmáticas

Interacción

- Participar, de forma sencilla, reaccionando y cooperando de forma adecuada, en conversaciones relacionadas con las situaciones de comunicación más habituales previstas en el currículo, siempre que el interlocutor coopere, hable despacio y con claridad y se puedan solicitar aclaraciones.
- Comprender y escribir mensajes y cartas breves de carácter personal, así como textos sociales cortos y rutinarios, adecuados a la situación de comunicación, con una organización elemental, en un registro neutro y con un control muy limitado de los recursos lingüísticos.

Comprensión oral

- Identificar la intención comunicativa y los puntos principales de mensajes orales breves, emitidos en situaciones de comunicación directa, despacio, con claridad y con posibles repeticiones o aclaraciones.
- A partir de los medios audiovisuales, captar el sentido global o confirmar detalles predecibles en mensajes sencillos, sobre temas conocidos, emitidos en buenas condiciones acústicas, con claridad, despacio y con posibles repeticiones.

Expresión oral

- Realizar breves intervenciones, comprensibles, adecuadas y coherentes, relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación más inmediatas previstas en el currículo, en un registro neutro, todavía con pausas e interrupciones, con un repertorio y control muy limitado de los recursos lingüísticos y con la ayuda de gestos y de apoyo gráfico.

Comprensión lectora

- Captar la intención comunicativa, los puntos principales, la información específica predecible y el registro formal o informal -dentro de lo estándar- de textos sencillos, apoyándose en el contexto, el apoyo visual y la disposición gráfica.

Expresión escrita

- Ofrecer información escrita sobre datos personales, rellenar formularios sencillos y transcribir información.
- Escribir mensajes y pequeños textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión elemental, en un registro neutro y con un control muy limitado de los recursos lingüísticos.

Competencia sociocultural y sociolingüística

- Familiarizarse con los aspectos sociales -personales y profesionales- más relevantes de las situaciones de la vida cotidiana, lo que se traducirá en la adecuación de su comportamiento y en la comprensión o uso apropiado del léxico y exponentes funcionales.

- Reconocer y utilizar las formas de relación social y las de tratamiento más usual, dentro de un registro estándar.
- Comprender los comportamientos y valores diferentes a los propios que subyacen en los aspectos socioculturales más cotidianos y evidentes e intentar adecuar el propio comportamiento.

Competencia lingüística

- Manejar un repertorio básico de léxico y de expresiones relativas a las situaciones y funciones más habituales previstas en este currículo.
- Alcanzar un control de los recursos lingüísticos, todavía muy limitado, con los posibles errores sistemáticos propios del nivel: omisión de elementos, uso de las formas más generales o menos marcadas -presentes, infinitivos-, falsas generalizaciones, cruces de estructuras, recurso a otras lenguas, interferencias de la lengua materna u otras lenguas.

Competencia estratégica

- Tomar conciencia de la importancia de la motivación y de su responsabilidad en el propio aprendizaje y ampliar los intereses para el aprendizaje de la lengua extranjera. Colaborar en el clima de apertura y de respeto hacia los compañeros y hacia la nueva cultura.
- Preparar los intercambios. Contextualizar los mensajes y usar conscientemente los conocimientos previos para formular hipótesis. Intentar captar, primero, el sentido general y detenerse, después, en puntos concretos o examinar el texto para buscar sólo los datos concretos, si éste es el objetivo. Verificar si se ha comprendido bien y solicitar la clarificación del mensaje. Sortear las dificultades con diferentes recursos.
- Ensayar formas rentables de aprender. Reconocer los errores como necesarios en el proceso de aprendizaje. Señalar las dificultades y algunas formas de superarlas, valorar los éxitos y los medios que han ayudado a conseguirlo. Prever formas de mejorar el aprendizaje.

2. CONTENIDOS

Contenidos morfosintácticos

En este curso los alumnos aprenderán construcciones gramaticales básicas con el objetivo de entender el contenido del repertorio en alemán y de expresarse de forma básica y simple en dicha lengua. Los contenidos adecuados a su nivel se detallan a continuación:

- El verbo: verbos regulares e irregulares, verbos separables, verbos modales y la conjugación verbal en infinitivo, presente y "Perfekt".
- W-Fragen.
- Negación con *nicht* y *kein*.
- Ja/Nein-Fragen: ja-nein-doch.
- Artículo determinado (der-die-das), indeterminado (ein-eine-ein) y negativo (kein-keine-kein).
- Pronombres personales (nominativo y acusativo).
- El sustantivo: género, número e inicio declinación.
- Wortbildung (Nomen+Nomen).
- Preposiciones temporales (am, um, von...bis, ab, im)
- Construcción de la frase en alemán: estructura, oraciones afirmativas, negativas e interrogativas y subordinadas (weil, dass) e inversión de los complementos y el sujeto.

Contenidos léxicos y funcionales

En este curso se pretende que el alumno adquiera el vocabulario activo y pasivo que le permitirá desarrollar los contenidos léxico-funcionales del repertorio propuesto para este nivel. Igualmente, la adquisición del vocabulario básico para poder comunicarse en la vida cotidiana

es imprescindible para asentar una sólida base de este idioma: formas de saludo, presentaciones - edad, procedencia, gustos, tiempo libre, profesiones, familia, deletrear-, la forma de cortesía (Sie), pedir permiso, hacer reservas, expresar voluntad, días de la semana, meses del año, la hora, los números, y estaciones, descripciones, concertar una cita por teléfono, preguntar y dar información y los instrumentos musicales son los aspectos más relevantes que se estudiarán en este nivel.

Contenidos fonéticos y ortográficos

- El alfabeto: Primera aproximación a los fonemas de la lengua alemana: pronunciación de las letras y representación gráfica.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta).
- Reconocimiento y diferenciación auditiva de fonemas, así como su correcta pronunciación.
- Conocimiento de las reglas del sistema fonológico.

Contenidos socio-culturales

- Grandes compositores alemanes.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

La sucesión de los contenidos presentados en el manual adoptado **Menschen A1.1** tendrá la siguiente distribución temporal:

- 1er trimestre: Unidad Didáctica n.1 (lecciones 1,2 y 3) con apartado de ejercicios.
- 2º trimestre: Unidad Didáctica n.2 (lecciones 4,5 y 6) con apartado de ejercicios y materiales adaptados por la profesora.
- 3er trimestre: Unidad Didáctica n.3 (lecciones 7, 8 y 9) con apartado de ejercicios y materiales adaptados por la profesora.

Dicha distribución temporal representa una previsión en todo momento sujeta al ritmo de aprendizaje del grupo.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Utilizar los recursos lingüísticos iniciales necesarios para resolver las tareas comunicativas inmediatas y realizar las funciones básicas de estas tareas.
- Comprender, interactuar y expresarse en situaciones de forma adecuada, en lenguaje oral o escrito y en un registro estándar.

Los contenidos **funcionales, léxicos, morfosintácticos, fonéticos y ortográficos** presentados en las Unidades Didácticas 1,2,3 del manual adoptado *Menschen A1.1*.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

Evaluación continua

La evaluación continua se basa en la observación por parte del profesor de:

- la asistencia a clase;
- la participación en las actividades propuestas para el desarrollo de las destrezas (ejercicios que se realicen en clase y propuestos para casa);
- la actitud colaborativa, solidaria y positiva hacia los compañeros del curso, la nueva cultura y la lengua objeto de estudio.

En base a estas valoraciones, a cada alumno que conserve este derecho, el docente le asignará una nota numérica, del 1 a 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Evaluación trimestral

En los meses de diciembre, abril y junio se realizará una prueba de control que contribuirá a la formación de un juicio sobre la consecución de los objetivos del curso para cada trimestre.

Al finalizar cada trimestre, el alumno recibirá la correspondiente calificación expresada numéricamente de 1 a 10, sin decimales.

Es requisito imprescindible para ser APTO realizar y aprobar cada una de las 4 pruebas que componen el examen.

El alumno tiene derecho a realizar un examen de recuperación en caso de no resultar APTO (una recuperación por cada evaluación) al inicio del siguiente trimestre, excepto en la tercera evaluación, en la que la recuperación se realizará antes de la evaluación final. Este examen de recuperación estará constituido por aquellas pruebas que no se superaron (bien por no realizar una de las partes o bien por haber sacado una nota inferior al 5 durante la evaluación anterior). Ej.: si un alumno no superó - o no hizo - solo la prueba de comprensión lectora, realizará únicamente la recuperación de esa destreza.

Para los alumnos con evaluación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades para la superación.

Los exámenes de recuperación se ajustarán al modelo de examen descrito en esta programación pudiéndose realizar los mismos, si el profesor lo considera necesario, durante el desarrollo de una clase normal (sobre todo en el caso de que haya pocos alumnos que tengan que recuperar), o, según disponibilidad del profesor y de los alumnos interesados, fuera de la hora de clase.

Tipología de exámenes

Todos los exámenes que se realizan durante el curso tienen como objetivo verificar el grado de adquisición de conocimientos y competencias a través de las siguientes pruebas:

-Comprensión lectora (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión del texto/ los textos propuestos.

-Comprensión auditiva (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión de la/las audición(es) propuesta(s).

-Expresión escrita (25% de la nota final): Elaboración de un breve texto (nota, mensaje, intervención en foros virtuales) sobre temas estudiados durante el curso.

-Expresión oral (25% de la nota final): Coloquio con otro alumno -o el profesor- sobre situaciones vistas en el curso.

Criterios de corrección

Los criterios de corrección de las pruebas propuestas serán los siguientes:

-Comprensión de lectura y auditiva: la evaluación de cada una de las tareas propuestas será de tipo objetivo y las pruebas serán corregidas con unas claves de respuestas.

Expresión escrita: las tareas de expresión escrita se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	-Información comprensible y relevante. -Adecuación a la intención comunicativa y al destinatario.
Capacidad discursiva e interactiva	-Organización de las ideas. -Formato adecuado. -Cohesión de párrafos y oraciones.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Ortografía.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

Expresión oral: las tareas de expresión oral se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	-El alumno se hace entender y transmite con éxito sus ideas. - Adapta el grado de formalidad al interlocutor. - Aporta la información requerida cualitativa y cuantitativamente.
Capacidad discursiva e interactiva	-Distribución y coherencia de las ideas. -Interacción adecuada.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Pronunciación, entonación y fluidez.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de la evaluación trimestral

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:
-el 40% de la nota de la evaluación continua.
-el 60% de la nota del examen trimestral.

Calificación de la evaluación global final

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales (con sus correspondientes recuperaciones).
Los alumnos no acogidos a la evaluación continua por nula asistencia a las clases deberán realizar una prueba global en junio –o septiembre- que, por sí misma, determinará su calificación final.

Se recuerda que para obtener la calificación final de “APTO”, en cada evaluación trimestral el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima, es decir, una nota de 5 o más puntos.

7. BIBLIOGRAFÍA

Gramáticas prácticas (con ejercicios)

DREYER, SCHMITT (2001): *Die neue Gelbe. Prácticas de gramática alemana*. Ed. Hueber.
FANDRYCH, Christian/ TALLOWITZ, Ulrike (2005), *Klipp und Klar. Übungsgrammatik Grundstufe Deutsch*. Ed. Klett.
HERING, Axel (2016): *Kleine Bildgrammatik Deutsch: Deutsche Grammatik in Bildern erklärt, A2*. Ed. Hueber.
JIN, Friederike / VOSS, Ute (2013): *Grammatik aktiv: Übungsgrammatik A1- B1 mit Audios online*. Ed. Cornelsen.

Método

EVANS, Sandra/ PUDE, Angela/ SPECHT, Franz (2012): *Menschen A1.1 Deutsch als Fremdsprache (Kursbuch und Arbeitsbuch)*, Ed. Hueber.

Fonética

BUNK, Gerhard (2005): *Phonetikaktuell: Deutsch als Fremdsprache*. Ed. Hueber.

Lecturas adaptadas

WAGNER, Andrea Maria (2014): *Spannende Tour im Schwarzwald*. Libro + audio descargable. Ed. Klett.

1. OBJETIVOS

Objetivos generales

- Mostrar respeto e interés por comprender y hacerse comprender concibiendo las diversas culturas y lenguajes como una forma de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.
- Apreiciar la riqueza de una lengua desarrollando actitudes y comportamientos de respeto y tolerancia, superando prejuicios y prácticas discriminatorias por razón de la raza, la lengua o la cultura y aceptando la idea de lo diferente como algo natural tanto en el ámbito individual como colectivo.
- Fomentar la motivación y la información cultural sobre Alemania desarrollando los procedimientos necesarios para un trabajo satisfactorio individual o en equipo tales como la organización de tareas, búsqueda y selección de datos en diccionarios, gramáticas, periódicos, internet, etc. para adquirir autonomía en su propio aprendizaje.
- Adquirir un conocimiento de las estructuras básicas del alemán que permitirá un aprendizaje elemental para el desarrollo de las destrezas y la adquisición de un vocabulario mínimo necesario para desenvolverse en las situaciones más elementales de la vida cotidiana y en la comprensión del repertorio musical que esté estudiando cada uno.

Objetivos específicos

Los objetivos contemplados para este curso se detallan según las diferentes competencias a desarrollar:

Competencias pragmáticas

Interacción

- Participar, de forma sencilla, reaccionando y cooperando de forma adecuada, en conversaciones relacionadas con las situaciones de comunicación más habituales previstas en el currículo, siempre que el interlocutor coopere, hable despacio y con claridad y se puedan solicitar aclaraciones.
- Comprender y escribir mensajes y cartas breves de carácter personal, así como textos sociales cortos y rutinarios, adecuados a la situación de comunicación, con una organización elemental, en un registro neutro y con un control muy limitado de los recursos lingüísticos.

Comprensión oral

- Identificar la intención comunicativa y los puntos principales de mensajes orales breves, emitidos en situaciones de comunicación directa, despacio, con claridad y con posibles repeticiones o aclaraciones.
- A partir de los medios audiovisuales, captar el sentido global o confirmar detalles predecibles en mensajes sencillos, sobre temas conocidos, emitidos en buenas condiciones acústicas, con claridad, despacio y con posibles repeticiones.

Expresión oral

- Realizar breves intervenciones, comprensibles, adecuadas y coherentes, relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación más inmediatas previstas en el currículo, en un registro neutro, todavía con pausas e interrupciones, con un repertorio y control muy limitado de los recursos lingüísticos y con la ayuda de gestos y de apoyo gráfico.

Comprensión lectora

- Captar la intención comunicativa, los puntos principales, la información específica predecible y el registro formal o informal -dentro de lo estándar- de textos sencillos, apoyándose en el contexto, el apoyo visual y la disposición gráfica.

Expresión escrita

- Ofrecer información escrita sobre datos personales, rellenar formularios sencillos y transcribir información.
- Escribir mensajes y pequeños textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión elemental, en un registro neutro y con un control muy limitado de los recursos lingüísticos.

Competencia sociocultural y sociolingüística

- Familiarizarse con los aspectos sociales -personales y profesionales- más relevantes de las situaciones de la vida cotidiana, lo que se traducirá en la adecuación de su comportamiento y en la comprensión o uso apropiado del léxico y exponentes funcionales.
- Reconocer y utilizar las formas de relación social y las de tratamiento más usual, dentro de un registro estándar.
- Comprender los comportamientos y valores diferentes a los propios que subyacen en los aspectos socioculturales más cotidianos y evidentes e intentar adecuar el propio comportamiento.

Competencia lingüística

- Manejar un repertorio básico de léxico y de expresiones relativas a las situaciones y funciones más habituales previstas en este currículo.
- Alcanzar un control de los recursos lingüísticos, todavía muy limitado, con los posibles errores sistemáticos propios del nivel: omisión de elementos, uso de las formas más generales o menos marcadas -presentes, infinitivos-, falsas generalizaciones, cruces de estructuras, recurso a otras lenguas, interferencias de la lengua materna u otras lenguas.

Competencia estratégica

- Tomar conciencia de la importancia de la motivación y de su responsabilidad en el propio aprendizaje y ampliar los intereses para el aprendizaje de la lengua extranjera. Colaborar en el clima de apertura y de respeto hacia los compañeros y hacia la nueva cultura.
- Preparar los intercambios. Contextualizar los mensajes y usar conscientemente los conocimientos previos para formular hipótesis. Intentar captar, primero, el sentido general y detenerse, después, en puntos concretos o examinar el texto para buscar sólo los datos concretos, si ése es el objetivo. Verificar si se ha comprendido bien y solicitar la clarificación del mensaje. Sortear las dificultades con diferentes recursos.
- Ensayar formas rentables de aprender. Reconocer los errores como necesarios en el proceso de aprendizaje. Señalar las dificultades y algunas formas de superarlas, valorar los éxitos y los medios que han ayudado a conseguirlo. Prever formas de mejorar el aprendizaje.

8. CONTENIDOS

Contenidos morfosintácticos

En este curso los alumnos aprenderán construcciones gramaticales básicas con el objetivo de entender el contenido del repertorio en alemán y de expresarse de forma básica y simple en dicha lengua. Los contenidos adecuados a su nivel se detallan a continuación:

- El verbo: verbos regulares e irregulares, verbos separables, verbos modales y la conjugación verbal en infinitivo, presente y "Perfekt".
- W-Fragen.
- Negación con *nicht* y *kein*.
- Ja/Nein-Fragen: ja-nein-doch.
- Artículo determinado (der-die-das), indeterminado (ein-eine-ein) y negativo (kein-keine-kein).
- Pronombres personales (nominativo y acusativo).
- El sustantivo: género, número e inicio declinación.
- Wortbildung (Nomen+Nomen).
- Preposiciones temporales (am, um, von...bis, ab, im)
- Construcción de la frase en alemán: estructura, oraciones afirmativas, negativas e interrogativas y subordinadas (weil, dass) e inversión de los complementos y el sujeto.

Contenidos léxicos y funcionales

En este curso se pretende que el alumno adquiera el vocabulario activo y pasivo que le permitirá desarrollar los contenidos léxico-funcionales del repertorio propuesto para este nivel. Igualmente, la adquisición del vocabulario básico para poder comunicarse en la vida cotidiana es imprescindible para asentar una sólida base de este idioma: formas de saludo, presentaciones - edad, procedencia, gustos, tiempo libre, profesiones, familia, deletrear-, la forma de cortesía (Sie), pedir permiso, hacer reservas, expresar voluntad, días de la semana, meses del año, la hora, los números, y estaciones, descripciones, concertar una cita por teléfono, preguntar y dar información y los instrumentos musicales son los aspectos más relevantes que se estudiarán en este nivel.

Contenidos fonéticos y ortográficos

- El alfabeto: Primera aproximación a los fonemas de la lengua alemana: pronunciación de las letras y representación gráfica.
- Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta).
- Reconocimiento y diferenciación auditiva de fonemas, así como su correcta pronunciación.
- Conocimiento de las reglas del sistema fonológico.

Contenidos socio-culturales

- Grandes compositores alemanes.

9. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

La sucesión de los contenidos presentados en el manual adoptado **Menschen A1.1** tendrá la siguiente distribución temporal:

- 1er trimestre: Unidad Didáctica n.1 (lecciones 1,2 y 3) con apartado de ejercicios.
- 2º trimestre: Unidad Didáctica n.2 (lecciones 4,5 y 6) con apartado de ejercicios y materiales adaptados por la profesora.
- 3er trimestre: Unidad Didáctica n.3 (lecciones 7, 8 y 9) con apartado de ejercicios y materiales adaptados por la profesora.

Dicha distribución temporal representa una previsión en todo momento sujeta al ritmo de aprendizaje del grupo.

10. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Utilizar los recursos lingüísticos iniciales necesarios para resolver las tareas comunicativas inmediatas y realizar las funciones básicas de estas tareas.
- Comprender, interactuar y expresarse en situaciones de forma adecuada, en lenguaje oral o escrito y en un registro estándar.

Los contenidos **funcionales, léxicos, morfosintácticos, fonéticos y ortográficos** presentados en las Unidades Didácticas 1,2,3 del manual adoptado *Menschen A1.1*.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

Evaluación continua

La evaluación continua se basa en la observación por parte del profesor de:

- la asistencia a clase;
- la participación en las actividades propuestas para el desarrollo de las destrezas (ejercicios que se realicen en clase y propuestos para casa);
- la actitud colaborativa, solidaria y positiva hacia los compañeros del curso, la nueva cultura y la lengua objeto de estudio.

En base a estas valoraciones, a cada alumno que conserve este derecho, el docente le asignará una nota numérica, del 1 a 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Evaluación trimestral

En los meses de diciembre, abril y junio se realizará una prueba de control que contribuirá a la formación de un juicio sobre la consecución de los objetivos del curso para cada trimestre.

Al finalizar cada trimestre, el alumno recibirá la correspondiente calificación expresada numéricamente de 1 a 10, sin decimales.

Es requisito imprescindible para ser APTO realizar y aprobar cada una de las 4 pruebas que componen el examen.

El alumno tiene derecho a realizar un examen de recuperación en caso de no resultar APTO (una recuperación por cada evaluación) al inicio del siguiente trimestre, excepto en la tercera evaluación, en la que la recuperación se realizará antes de la evaluación final. Este examen de recuperación estará constituido por aquellas pruebas que no se superaron (bien por no realizar una de las partes o bien por haber sacado una nota inferior al 5 durante la evaluación anterior). Ej.: si un alumno no superó - o no hizo - solo la prueba de comprensión lectora, realizará únicamente la recuperación de esa destreza.

Para los alumnos con evaluación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades para la superación.

Los exámenes de recuperación se ajustarán al modelo de examen descrito en esta programación pudiéndose realizar los mismos, si el profesor lo considera necesario, durante el desarrollo de una clase normal (sobre todo en el caso de que haya pocos alumnos que tengan que recuperar), o, según disponibilidad del profesor y de los alumnos interesados, fuera de la hora de clase.

Tipología de exámenes

Todos los exámenes que se realizan durante el curso tienen como objetivo verificar el grado de adquisición de conocimientos y competencias a través de las siguientes pruebas:

-Comprensión lectora (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión del texto/ los textos propuestos.

-Comprensión auditiva (25% de la nota final): 1 o 2 ejercicios de verdadero o falso, elección múltiple, volcado de datos a tablas o un cuestionario para verificar la comprensión de la/las audición(es) propuesta(s).

-Expresión escrita (25% de la nota final): Elaboración de un breve texto (nota, mensaje, intervención en foros virtuales) sobre temas estudiados durante el curso.

-Expresión oral (25% de la nota final): Coloquio con otro alumno -o el profesor- sobre situaciones vistas en el curso.

Criterios de corrección

Los criterios de corrección de las pruebas propuestas serán los siguientes:

-Comprensión de lectura y auditiva: la evaluación de cada una de las tareas propuestas será de tipo objetivo y las pruebas serán corregidas con unas claves de respuestas.

Expresión escrita: las tareas de expresión escrita se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	-Información comprensible y relevante. -Adecuación a la intención comunicativa y al destinatario.
Capacidad discursiva e interactiva	-Organización de las ideas. -Formato adecuado. -Cohesión de párrafos y oraciones.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Ortografía.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

Expresión oral: las tareas de expresión oral se corregirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Eficacia comunicativa	-El alumno se hace entender y transmite con éxito sus ideas. - Adapta el grado de formalidad al interlocutor. - Aporta la información requerida cualitativa y cuantitativamente.
Capacidad discursiva e interactiva	-Distribución y coherencia de las ideas. -Interacción adecuada.
Corrección formal	-Léxico y exponentes funcionales. -Estructuras gramaticales. -Pronunciación, entonación y fluidez.
Uso de la lengua	-Variedad, precisión y naturalidad del léxico, los exponentes funcionales - y los recursos gramaticales y discursivos según el registro y los tipos de textos escritos.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se expresan numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de la evaluación trimestral

La nota de la evaluación de los tres trimestres (diciembre, abril y junio) se obtiene sumando:

- el 40% de la nota de la evaluación continua.
- el 60% de la nota del examen trimestral.

Calificación de la evaluación global final

La evaluación global final (primera convocatoria de junio y convocatoria extraordinaria de septiembre) será el resultado de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales (con sus correspondientes recuperaciones).

Los alumnos no acogidos a la evaluación continua por nula asistencia a las clases deberán realizar una prueba global en junio –o septiembre- que, por sí misma, determinará su calificación final.

Se recuerda que para obtener la calificación final de “APTO”, en cada evaluación trimestral el alumno deberá alcanzar al menos el 50% de la nota máxima, es decir, una nota de 5 o más puntos.

13. BIBLIOGRAFÍA

Gramáticas prácticas (con ejercicios)

DREYER, SCHMITT (2001): *Die neue Gelbe. Prácticas de gramática alemana*. Ed. Hueber.

FANDRYCH, Christian/ TALLOWITZ, Ulrike (2005), ***Klipp und Klar. Übungsgrammatik Grundstufe Deutsch***. Ed. Klett.

HERING, Axel (2016): ***Kleine Bildgrammatik Deutsch: Deutsche Grammatik in Bildern erklärt, A2***. Ed. Hueber.

JIN, Friederike / VOSS, Ute (2013): ***Grammatik aktiv: Übungsgrammatik A1- B1 mit Audios online***. Ed. Cornelsen.

Método

EVANS, Sandra/ PUDE, Angela/ SPECHT, Franz (2012): ***Menschen A1.1 Deutsch als Fremdsprache (Kursbuch und Arbeitsbuch)***, Ed. Hueber.

Fonética

BUNK, Gerhard (2005): ***Phonetikaktuell: Deutsch als Fremdsprache***. Ed. Hueber.

Lecturas adaptadas

WAGNER, Andrea Maria (2014): ***Spannende Tour im Schwarzwald***. Libro + audio descargable. Ed. Klett.